



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1194/18 c/5319/17

Res. 915/18

ACTA N° 145, de fecha 24 de abril de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2745/17 (Acta N° 124), de fecha 31/10/17 que aprobó entre otros, el Perfil Académico para conformar el registro de aspirantes Docentes en las áreas 4615 Logística Naval – Asignatura 24810 Logística Marítima, 1461 Administración Marítima – Asignatura 00515 Administración Marítima y 4616 Logística Aeronáutica – Asignatura 24815 Logística Aeronáutica, correspondiente a la Carrera de Logística;

RESULTANDO: I) que a fs. 33 y 34, el Asesor del área Marítima Mtro. Téc. Néstor HERRERA, solicita rectificar la mencionada Resolución y sugiere se aprueben los perfiles propuestos para la Tecnicatura de Logística Naval – Marítima y Administración Marítima;

II) que solicita sean incluidos en los perfiles docentes a los Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante, dado que son especialistas en Logística Marítima y de acuerdo a los temas a tratar son de exclusiva responsabilidad de los mismos, además desempeñan tareas de logística de la instalación portuaria y su formación los habilita, conservando los requisitos en cuanto a la experiencia y además a los encargados de la carga y estiva, la logística marítima, la operación portuaria, la gestión, la administración y el mando de los buques de los que se trata el programa asignatura, así como incluir el requisito de la educación media superior en forma genérica y no específicamente a ellos;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los argumentos expresados, este Consejo entiende pertinente rectificar la Resolución N° 2745/17 (Acta N° 124), de fecha 31/10/17 y aprobar los perfiles propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N° 2745/17 (Acta N° 124), de fecha 31/10/17 y aprobar los perfiles docentes propuestos para la Tecnicatura de Logística Naval – Marítima y Administración Marítima, que se detallan a continuación:

Área/Asignatura	Asignatura	Requisitos
4615 LOGÍSTICA NAVAL	24810 Logística Marítima	<u>Requisitos Excluyentes:</u> - Profesional Universitario con conocimiento y experiencia laboral específica en el área de Logística y Administración Marítima, no inferior a tres (3) años. - Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área Marítima y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años. - Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante. - Oficiales y Capitanes Navales. - Tener finalizado la Educación Media Superior. <u>Se ponderará</u> especialmente cursos, cursillos en el área específica de Logística y Administración Marítima, así como formación y/o experiencia docente; en un todo de acuerdo a los Programas de las Asignaturas.
1461 ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	00515 Administración Marítima	<u>Requisitos Excluyentes:</u> - Profesional Universitario con conocimientos y experiencia laboral específica en el área de Logística y Administración Marítima, no inferior a tres (3) años. - Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante. - Oficiales y Capitanes Navales.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

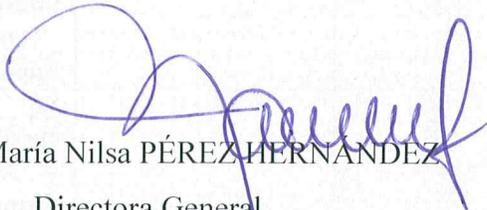
36

		<p>- Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área Marítima y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años. _Tener finalizado la Educación Media Superior. Se <u>ponderará</u> especialmente cursos, cursillos en el área específica de Logística y Administración Marítima, así como formación y/o experiencia docente: en un todo de acuerdo a los Programas de las Asignaturas.</p>
<p>4616 LOGÍSTICA AERONAUTICA</p>	<p>24815 Logística Aeronáutica</p>	<p><u>Requisitos Excluyentes:</u> - Profesional Universitario con conocimiento y experiencia laboral específica en el área de Logística y Logística Aeronáutica, no inferior a tres (3) años. -Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área Aeronáutica y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años. Se <u>ponderara</u> especialmente cursos, cursillos en el área específica de Logística y Logística Aeronáutica, así como formación y/o experiencia docente; en un todo de acuerdo a los Programas de las Asignaturas.</p>

2) Determinar que los perfiles aprobados en la presente Resolución, tendrán su aplicación a partir del Ejercicio 2018.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Asesor del área Marítima Mtro. Téc. Néstor HERRERA, a los Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo, de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa Gestión Humana (Departamento Selección y Promoción - Secciones Aspiraciones y

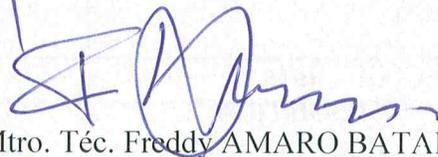
Concursos). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

